



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 13 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

La propuesta presentada por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue y la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación y DDHH, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 036/2023 CURZA se avala el Convenio Específico entre el Centro Universitario Regional Zona Atlántica-Universidad Nacional del Comahue y la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación y Derechos Humanos;

Que el Convenio Específico se enmarca en el Convenio Marco entre la Universidad del Comahue y el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, aprobado por la Ordenanza CS-UNCO 753/2017;

Que el objetivo del convenio es desarrollar actividades conjuntas en el ámbito académico entre el Centro Universitario Regional Zona Atlántica – UNCo y la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación y DDHH a fin de ofrecer un tramo de formación Técnica de la Provincia de Río Negro, y de posgrado para las y los docentes que se desempeñen en el ámbito universitario;

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el proyecto **TRAMO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN “INVESTIGACION Y ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN SUPERIOR”**, destinado a Docentes de Institutos de Formación Docente y Técnica de la provincia de Río Negro y ayudantes alumnas/os, graduadas/os en formación docente de instituciones universitarias del país; a desarrollarse durante el año 2023, modalidad virtual (bimodal), con una carga horaria según se indica en el anexo I de la presente resolución;

Que el proyecto comprende un total de cuatro seminarios según se indica en el anexo I de la presente resolución;

Que tiene como objetivos; reflexionar acerca del proceso científico en la enseñanza y el enfoque dialógico de construcción de la ciencia; Brindar una formación que promueva la construcción de los marcos teóricos y el desarrollo de las habilidades necesarias para interpretar la realidad y generar conocimientos en el campo educativo; Facilitar herramientas teóricas y prácticas que permitan diseñar estrategias de investigación surgidas en problemáticas concretas; Acompañar el desarrollo de investigación educativa en los espacios de formación docente, en particular una investigación situada y ligada con procesos y con problemáticas concretas del mundo educativo en el que docentes se desempeñan;

Que los responsables de la propuesta son: Dra. Lucía Cantamutto -Centro Universitario Regional Zona Atlántica y Lic. Daniela Sánchez - Centro Universitario Regional Zona Atlántica-Dirección de Educación Superior y responsables académico: Coordinación General Lic. Gabriela Yocco Lic. Eliana Urquiza y Área de Mediación Digital de la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación y DD;

Que la Dirección de Educación Superior eleva la propuesta mediante Nota N° 16/2023;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el proyecto **TRAMO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN “INVESTIGACION Y ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN SUPERIOR”**, destinado a Docentes de Institutos de Formación Docente y Técnica de la provincia de Río Negro, ayudantes alumnas/os, graduadas/os en formación docente de instituciones universitarias del país; a desarrollarse durante el año 2023, modalidad virtual (bimodal), con una carga horaria según se indica en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que sólo se la presente resolución tendrá validez para el ciclo lectivo 2023.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que desde el Centro Universitario Regional Zona Atlántica - UNCo se emitirán los certificados en el marco de la Resolución N° 642/17.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondientes, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y archivar .-

RESOLUCIÓN N° 3121
DES/SG/dam.-

Prof. María Marta Juárez
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3121

Módulo 1 y 2		
Denominación	Destinatarios	Certificación
Seminario 1. Investigación, enseñanza y formación en nivel superior	Docentes de Institutos de Formación Docente y Técnica de la provincia de Río Negro	120 Horas cátedra
Seminario 2. Formulación de proyectos de investigación educativa		
Módulo 3 y 4		
Seminario 3. Dispositivos para el análisis, la sistematización y la producción en la investigación sobre la enseñanza	Docentes de Institutos de Formación Docente y Técnica de la provincia de Río Negro	120 Horas cátedra
Seminario 4. Prácticas de escritura en investigación en la educación superior		
Seminario 1, 2, 3, y 4		
Seminario 1. Investigación, enseñanza y formación en nivel superior	Ayudantes alumnas/os, graduadas/os en formación docente de instituciones universitarias del país	160 Horas cátedra
Seminario 2. Formulación de proyectos de investigación educativa		
Seminario 3. Dispositivos para el análisis, la sistematización y la producción en la investigación sobre la enseñanza		
Seminario 4. Prácticas de escritura en investigación en la educación superior		